



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

**DECRETO A. EXENTO No. 00948/
COLBUN, 18/05/2020.-**

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 623; 624; 625 y 626.-
- Cotizaciones (3)
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-
- Adquisición igual o inferior a 3 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Pendones Roller y boletines, solicitados para actividad del Programa de Promoción del Depto. de Salud de Colbún.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
9.466.879-4	GLADYS DEL CARMEN GARRIDO VALENZUELA	132.090

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y disponibilidad.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a las cuentas:
2152207999, Ítem: Otros servicios de publicidad y difusión.
2152207002, Ítem: Servicio de Impresión.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

**HSV/LPT/PPG/IIIs.-
DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud

